



Guatemala, 04 de mayo de 2026
Jef. DRCPFA-022-2026
Página 1 de 5

EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE:

ALERTA SANITARIA
FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO DEXA-NERVISOL SOLUCIÓN INYECTABLE
EN GUATEMALA

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que recibió una denuncia presentada por la empresa Selectpharma, Titular del Producto DEXA-NERVISOL Solución Inyectable, notificando sobre la falsificación de los lotes BK509 y BK510, circulando en el mercado guatemalteco.

Los lotes en mención no corresponden a las presentaciones que cuentan con Registros Sanitarios vigentes en el país. A continuación, se detallan los datos comparativos entre el producto falsificado y el producto original:

PRODUCTO FALSIFICADO IDENTIFICADO

| Producto | | No. de lote | Fecha de vencimiento falsificado | Fecha de vencimiento real |
|-----------------------------------|-----------|-------------|----------------------------------|---------------------------|
| Dexa-Nervisol Solución Inyectable | Ampolla 1 | BK509 | 10/28 | 07/2023 |
| | Ampolla 2 | BK510 | 10/28 | 07/2023 |

Guatemala, 04 de mayo de 2026
Jef. DRCPFA-022-2026
Página 2 de 5

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS ENTRE EL PRODUCTO ORIGINAL Y FALSIFICADO

| Característica | Producto original | Producto falsificado |
|------------------|---|--|
| Ampolla y Lado 1 | <ol style="list-style-type: none"> Color de etiqueta más brillante Ampolla No. 1 de Neurotropas tiene un cuello más alargado Anillo de ruptura color blanco brillante La fecha de vencimiento se encuentra impresa sobre un fondo color amarillo. | <ol style="list-style-type: none"> Color de etiqueta más opaca Ampolla No. 2 de Dexametasona es más grande y con tonalidad ámbar más intensa Anillo de ruptura blanca opaca La fecha de vencimiento se encuentra impresa sobre fondo blanco. |

| Característica | Producto original | Producto falsificado |
|------------------------|---|---|
| Lado 2 |  <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de lote se encuentra impreso sobre un fondo color amarillo |  <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de lote se encuentra impreso sobre un fondo color blanco. Asimismo, el número de lote tiene un tipo y tamaño de impresión diferente |
| Empaque y Codificación |  <ol style="list-style-type: none"> 1. Caja tiene diferentes medidas (caja más larga y ancha) 2. Ampollas se encuentran colocadas dentro de una cuna cubierta de foil. |  <ol style="list-style-type: none"> 1. Caja tiene diferentes medidas (caja más corta y angosta) 2. Ampollas se encuentran colocadas dentro de una cuna sin cubierta foil. |



RECOMENDACIONES

Población en general:

- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como farmacias.
- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que no cuenten con el número de registro sanitario de Guatemala.
- Evitar la compra de medicamentos por redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado con los lotes señalados denunciar por correo electrónico a monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt
- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados o que se encuentran deteriorados, adulterados o falsificados.
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso y si ha presentado cualquier reacción/evento adverso o malestar, acuda al personal médico inmediatamente y posteriormente realice la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt

Al Sector Salud, distribuidores y farmacias:

- Adquirir medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa Titular del Registro Sanitario, mismos que deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; de igual forma, contar con la documentación legal de adquisición del producto.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 04 de mayo de 2026
Jef. DRCPFA-022-2026
Página 5 de 5

- En caso de detectar la comercialización del producto falsificado mencionado, si es posible contactar con el Titular del Registro Sanitario para que sea confirmada la originalidad del producto y denunciarlo por correo electrónico, incluyendo en la manera de lo posible: Nombre de su denuncia o página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt



Licenciada Alicia Elena Moraga Duran
Jefe a.i. del Departamento de Regulación
y Control de Productos Farmacéuticos
y Afines